

*¿TESTIMONIOS DE UN DESPOJO? DESARROLLO TURÍSTICO
EN GUANACASTE Y SUS IMPACTOS A NIVEL SOCIAL Y AMBIENTAL,
1990-2016¹*

*WHOSE PLACE IS IT? TOURISM DEVELOPMENT IN GUANACASTE:
SOCIAL AND ENVIRONMENTAL IMPACTS, 1990-2016*

Edgar Blanco Obando*

RESUMEN

En este artículo se determinan los principales resultados a nivel social y ambiental derivados del desarrollo turístico en las costas guanacastecas, a través del análisis de información recopilada mediante entrevistas aplicadas a activistas comunales de las zonas de mayor desarrollo turístico de Guanacaste, al igual que con diversos datos teóricos, científicos y estadísticos. Este desarrollo turístico es responsable de la apropiación intensiva de espacios naturales y la sobreexplotación de los acuíferos que abastecen a las comunidades costeras, provocando el surgimiento de luchas de vecinos contra empresarios y políticos por controlar el acceso a los bienes y servicios ambientales que se consideran necesarios para asegurar la subsistencia.

PALABRAS CLAVE: MEDIO AMBIENTE * TURISMO * MOVIMIENTO SOCIAL * DETERIORO AMBIENTAL * DESARROLLO REGIONAL

ABSTRACT

This article identifies the main social and environmental results derived from tourism development in Guanacaste's coasts, through the analysis of theoretical, scientific and statistical data, as well as information collected through interviews with local activists. It is considered that tourism development is guilty of intensive appropriation of nature and overexploitation of the aquifers that supply local communities, as well, the emergence of social movements against developers and government, to control access to environmental resources considered basics to subsistence.

KEYWORDS: ENVIRONMENT * TOURISM * SOCIAL MOVEMENT * DEGRADATION * LOCAL DEVELOPMENT

1 El presente trabajo forma parte de los resultados del estudio "La región Chorotega y el metabolismo social: Políticas ambientales y actividades productivas, impulsadas tanto desde el gobierno central como desde la región, 1950-2013. Relación y resultados", realizado durante el 2013 dentro del programa Historia Regional y Ambiental Comparada, en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central, de la Universidad de Costa Rica, bajo la dirección del Dr. Juan José Marín Hernández.

* Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica.
edgar.blanco@ucr.ac.cr

INTRODUCCIÓN

El turismo comprende desde la movilización geográfica de personas, que por diversas razones como salud, ocio, religión, negocios, cultura, estudios, etc, se trasladan a un territorio distinto del propio a pasar algún tiempo, durante el cual consumen diversos bienes y servicios para satisfacer sus diferentes necesidades, influyendo así en las economías y actividades comerciales de las poblaciones receptoras. De este modo, es el incremento en el dinamismo de las transacciones comerciales entre la población visitante y la receptora para la creación de riqueza, lo que genera el mayor interés por el fomento y aprovechamiento del turismo.

Desde los inicios del siglo XX, Costa Rica ha mantenido un interés activo por el desarrollo de la actividad turística al considerarla rentable y capaz de generar dividendos significativos desde la explotación de las riquezas naturales del país. Las primeras acciones para impulsar el turismo fueron de carácter privado, cuando un grupo de empresarios fundaron la Sociedad Anónima de Bella Vista con los objetivos de atraer visitantes y explotar los atractivos turísticos naturales costarricenses, básicamente los del Valle Central y la ciudad de Puntarenas. Para 1931, el Estado se involucra en el desarrollo regulado del turismo con la fundación de la Junta Nacional de Turismo y la posterior construcción de la Legislación Nacional de Turismo. En la década de 1950, con el fin de impulsar el turismo desde una institución mejor constituida, financiada, descentralizada y con carácter ministerial, se transforma la Junta Nacional de Turismo en el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), lo cual consolida formalmente los procesos de promoción, regulación, modernización y desarrollo del turismo a nivel nacional e internacional, en la gestión pública (Arrieta y Rivera, 2009).

Desde mediados de la década de 1980, cuando se inicia la instauración del modelo productivo neoliberal, basado en la internacionalización de la economía, el fomento de las exportaciones y el desarrollo de las actividades más rentables y competitivas para así crear divisas, el país redefinió su aparato productivo hacia la exportación de productos de calidad y

el desarrollo del sector servicios, principalmente turísticos, definiéndola como una actividad lucrativa que el país podía desarrollar exitosamente mediante la explotación de sus riquezas naturales (León, Aguilar, Chacón, Peters, Jara y Villalobos, 2014).

En este contexto, se promulgó la Ley nro. 6990 de Incentivos para el Desarrollo Turístico en 1985, que declara de utilidad pública a la industria turística y adjudica incentivos y beneficios a las empresas turísticas dedicadas a la hotelería, el transporte, el turismo receptivo de agencias de viajes y el alquiler de vehículos (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1985). Posteriormente, en 2002, se emitió el Decreto Ejecutivo nro. 30455-P-TUR-MOPT-H-S que declara a la actividad del turismo de interés nacional y de alta prioridad, señalando que las dependencias del sector público y del sector privado podrán contribuir con recursos económicos al desarrollo del turismo, en función del bienestar general de la población (Presidencia de la República de Costa Rica, 2002).

Como resultado de las acciones para impulsar la actividad turística, desde el decenio de 1990 se aprecia un crecimiento importante de la actividad reflejado en su participación en su aporte al Producto Interno Bruto (PIB), que pasó del 4,6% en 1991 al 5,8% en 1996 y al 8,7% en el 2001 (ICT, 2005). A su vez, los ingresos turísticos han superado a los ingresos provenientes de productos históricos de exportación como el banano y el café. Entre 1996 y el 2015, el turismo generó \$7.373.9 millones en divisas, \$4.415.4 millones más que el banano y \$6.211.7 millones más que el café (ICT, 2009, 2014 y 2015).

A pesar del éxito del turismo en la generación de ingresos, también es responsable de una sensible presión sobre los recursos naturales, debido a que consume sustanciales volúmenes de bosques, suelos y agua, provocando alteraciones en el medio ambiente y en las comunidades humanas dependientes de estos, que ven reducidas sus opciones de acceso a los ecosistemas debido a su mayor apropiación y explotación por parte de las empresas turísticas. En las zonas costeras —donde el turismo posee el mayor desarrollo— esta situación se

presenta en una medida más intensiva y muchos ecosistemas como los acuíferos, presentan mayor grado de fragilidad (Román, 2007).

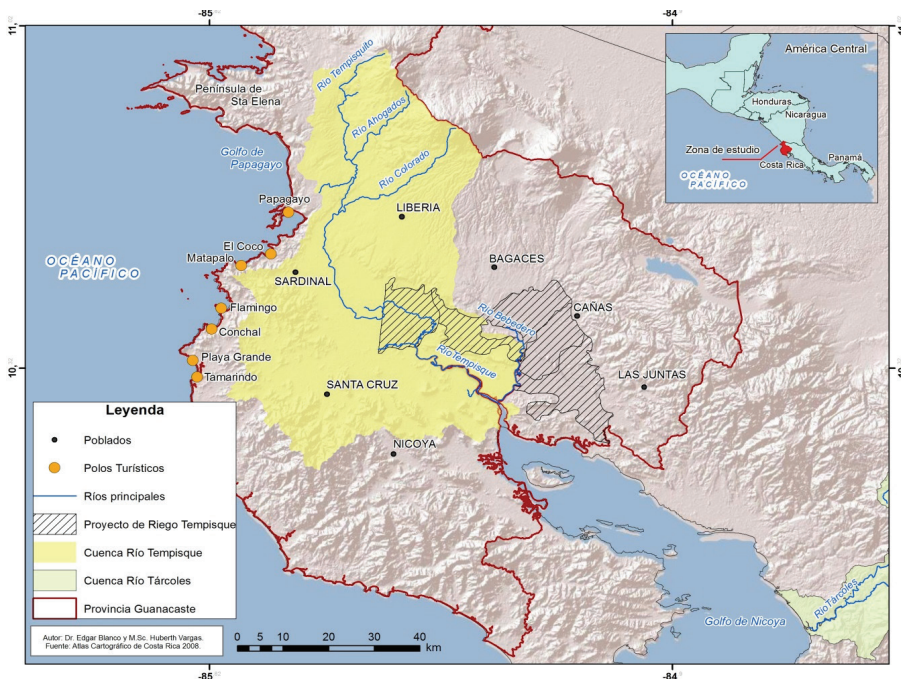
Si bien, en la provincia de Limón ubicada sobre el litoral Caribe nacional, también existen casos de comunidades enteras que pierden el acceso al agua, bosques y aire puro, esto no es causa del desarrollo turístico, sino de la operación de agroindustrias dedicadas a la producción de frutas para la exportación, que vierten sobre el medio ambiente grandes cantidades de agroquímicos que contaminan y destruyen los ecosistemas, privando así a los pobladores locales de su disfrute y explotación (Blanco, 2015).

En el caso de Guanacaste, por sus atractivos naturales en costas y montañas, un litoral extensivo y la operación del aeropuerto internacional Llano Grande en Liberia, ha presentado desde el decenio de 1990 uno de los desarrollos turísticos más intensivos del país, localizado principalmente en las playas de los cantones de Liberia, Carrillo y Santa Cruz (Román, 2007). Esta circunstancia estaría sustentando

la existencia de una situación conflictiva entre el crecimiento turístico con respecto al medio ambiente y las comunidades locales en la provincia, la cual es importante valorar a partir del análisis de los principales impactos a nivel social y ambiental generados por el desarrollo turístico, específicamente en los años de 1990 al 2016, período en que el turismo recibe mayor apoyo estatal por su capacidad de generar divisas e inicia un nivel continuo de crecimiento.

Dicha valoración se ha logrado gracias al análisis de información científica, estadística y técnica, que ha permitido identificar el interés y las acciones del Estado costarricense para desarrollar el turismo, así como determinar el crecimiento turístico en Guanacaste junto a sus efectos a nivel social y ambiental. Además, se recopilieron testimonios de informantes clave residentes en las zonas de mayor desarrollo turístico, quienes han sido partícipes y testigos presenciales de conflictos comunales causados por los intereses expansionistas de las empresas turísticas.

MAPA 1
PRINCIPALES POLOS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN GUANACASTE
2008



Fuente: ITCR, 2008.

DESARROLLO DEL TURISMO EN GUANACASTE

En Guanacaste es posible establecer el desarrollo turístico desde 1950, en tres etapas bien definidas: la primera basada en el predominio del turismo nacional, la segunda durante la década de 1980 con el establecimiento de algunos inversionistas extranjeros y empresas de tamaño pequeño y mediano, y la tercera a partir del decenio de 1990, con el predominio de grandes corporaciones transnacionales (Programa Estado de la Nación, 2000). Dentro de este período, debe resaltarse el interés y la continua inversión estatal en el desarrollo del turismo masivo de sol y playa desde la década de 1960, cuando se inició el proyecto de construir un mega polo turístico en Bahía Culebra-Golfo de Papagayo capaz de competir a nivel mundial, el cual luego de iniciar su funcionamiento en la década de 1990, se convirtió en el mayor polo turístico del país.

A inicios de la década de 1970, el Estado inició los estudios de factibilidad técnica y económica, junto a la elaboración del plan maestro para la construcción del proyecto turístico con un préstamo de \$370 000 del Banco Interamericano de Integración Económica (BCIE) (ICT, 1974). Posteriormente, se creó en 1979 la ley nro. 6370 que declaró de utilidad pública el proyecto turístico del Golfo del Papagayo, nombró al ICT como su administrador y lo autorizó para adquirir sin licitación pero con el refrendo de la Contraloría de la República, todos los bienes inmuebles necesarios para el desarrollo del proyecto, así como tramitar la construcción de obras

de infraestructura pública y su concesión a las empresas turísticas (Asamblea Legislativa, 1979).

Durante el decenio de 1980, el ICT coordinó la construcción de infraestructura de servicios básicos con entidades como Acueductos y Alcantarillados (AVA), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), y continuó la expropiación de tierras para asentar los futuros concesionarios. Para mediados de la década, el ICT controlaba 1006 ha en Bahía Culebra, junto a más de 5841 metros cuadrados de terrenos en la zona marítimo terrestre (ICT, 1985).

Para mediados de la siguiente década de 1990, luego del continuo proceso de inversión pública en expropiación de tierras e introducción de servicios públicos, iniciaron operaciones las primeras empresas concesionarias, grandes transnacionales hoteleras como Ecodesarrollo Papagayo, Occidental Playa Nacacolo, Allegro Papagayo, Occidental Esmeralda y la Arlo Pacífica; y para el 2008 el polo turístico presentó el funcionamiento de 1130 habitaciones turísticas, el 5,9% del total de estas habitaciones a nivel nacional (ICT, 2008).

En términos generales y para toda la provincia, en el año 2000 ofrecían sus servicios 298 empresas de hospedaje con declaración turística, la tercera mayor cantidad después de Puntarenas (591) y San José (334) (ICT, 2001). Posteriormente, entre 2005, 2010 y 2015, Guanacaste se mantuvo junto con San José y Puntarenas como una de las provincias del país con mayor número de empresas de este tipo en funcionamiento.

TABLA 1
CANTIDAD DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE CON DECLARATORIA TURÍSTICA POR PROVINCIA
2005-2015

PROVINCIA	2005	%	2010	%	2015	%
San José	106	22,5	130	23,5	111	24,0
Alajuela	61	12,9	82	14,8	71	15,3
Cartago	6	1,2	12	2,5	15	3,2
Heredia	33	7,4	31	5,6	30	6,4
Guanacaste	109	23,1	123	22,2	101	21,8
Puntarenas	123	26,1	147	26,6	115	24,8
Limón	32	6,8	27	4,8	19	4,5
TOTAL	470	100	552	100	462	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del ICT, 2015.

Con respecto a la cantidad de habitaciones turísticas, a inicios de la década de 1990 operaban 547, el 27,3% del total nacional, lo que situó a Guanacaste como la tercera provincia con mayor número de estas habitaciones, superada solo por San José (618)

y Puntarenas (617) (ICT, 1991). Para el 2005, Guanacaste (4045) presentó la segunda mayor cantidad de habitaciones turísticas, después de San José (4755); sin embargo, a partir de 2010 se consolidó como la provincia con el mayor número de estas habitaciones en oferta.

TABLA 2
NÚMERO DE HABITACIONES CON DECLARATORIA TURÍSTICA POR PROVINCIA
2005-2015

PROVINCIA	2005	%	2010	%	2015	%
San José	4755	28,4	5359	25,4	6145	26,8
Alajuela	1622	9,7	2481	11,8	2559	11,2
Cartago	161	0,9	250	1,6	294	1,2
Heredia	1499	8,9	1597	7,5	1691	7,4
Guanacaste	4045	24,6	5924	28,1	6964	30,4
Puntarenas	3806	22,7	4673	22,2	4635	20,6
Limón	808	4,8	735	3,4	557	2,4
TOTAL	16 696	100	21 019	100	22 845	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del ICT, 2015.

Tomando en consideración el nivel de calidad de las habitaciones ofertadas, en 2005 Guanacaste presentó la segunda mayor cantidad de habitaciones con 4 y 5 estrellas, pero a

partir de 2010 se consolidó como la provincia con el mayor número de este tipo de habitaciones turísticas.

TABLA 3
NÚMERO DE HABITACIONES CON DECLARATORIA TURÍSTICA CON CATEGORÍA
DE 4-5 ESTRELLAS POR PROVINCIA
2005-2015

PROVINCIA	2005	%	2010	%	2015	%
San José	3 108	36,6	3 204	29,0	4 650	31,0
Alajuela	528	6,5	887	8,0	1 160	7,7
Cartago	85	1,0	85	0,7	110	0,7
Heredia	1 003	11,8	1 053	9,5	1 135	7,5
Guanacaste	2 061	24,2	3 510	31,8	5 071	33,8
Puntarenas	1 643	19,3	2 164	19,6	2 730	18,6
Limón	55	0,6	130	1,4	118	0,7
TOTAL	8 483	100	11 033	100	14 974	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del ICT, 2015.

La cantidad mostrada de empresas de hospedaje asentadas en la provincia, junto con el número de habitaciones y la calidad de estas, evidencia que el desarrollo turístico en Guanacaste consiste esencialmente en el asentamiento de grandes empresas hoteleras que ofrecen un gran número de habitaciones, principalmente con un alto nivel de lujo y exclusividad.

IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El asentamiento de la unidad turística suele ocasionar cambios en el uso del suelo, así como la transformación del espacio natural en infraestructura inmobiliaria y zonas verdes como jardines y campos de golf; además, excreta todo tipo de desechos que causan alteración y destrucción de ecosistemas; estos daños se presentan en mayor medida en las zonas costeras, porque es aquí donde el turismo se ha desarrollado en mayor magnitud. Así, en Tambor, Flamingo, Sámará y Brasilito se han destruido importantes extensiones de bosques y manglares para asentar empresas turísticas, han surgido cloacas y botaderos a cielo abierto de todo tipo de desechos provenientes de este tipo de empresas (Fournier y Fonseca, 2007). De igual forma, en el Golfo de Papagayo, playa Tamarindo, playa

Langosta y playa Grande, se ha incrementado significativamente la construcción residencial y de servicios turísticos, provocando alta deforestación, transformación del paisaje, erosión y cambios en el uso del suelo (Programa Estado de la Nación, 2002).

Sin embargo, el daño más sensible lo sufren los recursos hídricos subterráneos, debido a su sobreexplotación para cubrir la demanda turística y el abastecimiento de comunidades costeras; esta sobreexplotación del recurso ha producido la contaminación por intrusión salina de muchos acuíferos y ha puesto en peligro su continuidad (Programa Estado de la Nación, 2000). Esto se puede apreciar en el acuífero Huacas-Tamarindo, que en 2015 presentó una reducción del 100% con respecto al año anterior, además de un avanzado proceso de salinización.

De igual forma, otros mantos de agua en las zonas de Brasilito, Potrero y playa Panamá fueron declarados en 2016 en proceso de salinización avanzado (Cordero, 2016). En la zona de influencia del polo turístico El Coco-playa Hermosa-playa Panamá, la sobreexplotación también ha reducido los caudales hídricos subterráneos y provocado su salinización.

... en Playa Hermosa ya está acabado, no está salinizado sino seco y ellos, construyeron más de lo necesario... y en este momento se salinizó Playa Panamá y está recibiendo agua en camiones cisternas mandados por AYA para la comunidad. El Coco (el acuífero) está en peligro de acabarse también porque en el proyecto de Playas del Coco se ha construido más de lo necesario y ahí se nota muchísimo... Playa Hermosa y El Coco, toda la zona de recarga del manto acuífero la están encementando, construyendo todo en las laderas de las montañas y los mantos acuíferos no se recargan; el agua corre directo al mar y se acabó... (Vecino de playa Panamá, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

Toda esta situación acontece a pesar de que los mantos hídricos que abastecen a los complejos turísticos son los mismos que abastecen a las comunidades locales, y de acuerdo con el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara), suelen ser pequeños, vulnerables y con poca capacidad de recarga (Contraloría General de la República, 2009). Para Yamileth Astorga (2008), la extracción intensiva de las aguas subterráneas se debe al crecimiento del turismo y a la incapacidad regulatoria y de planificación por parte de las autoridades gubernamentales, que permiten su explotación desregulada por pobladores y empresarios.

En el 2009, la Contraloría General de la República señaló al desarrollo turístico como responsable de la sobreexplotación y contaminación por intrusión salina de los acuíferos que abastecen a las poblaciones y actividades productivas en las costas guanacastecas, lo que definió como resultado de la descoordinación y ejecución de acciones sin fundamento técnico ni jurídico por parte del Departamento de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), el Senara y el AYA, principales responsables de la gestión y conservación del recurso hídrico en el país (Contraloría General de la República, 2009).

EFFECTOS SOBRE LAS COMUNIDADES LOCALES

Ha sido usual en las playas guanacastecas, que la empresa turística expanda su dominio sobre terrenos públicos dentro de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT), provocando su privatización y la expulsión de las poblaciones locales; esto acontece a pesar de que la Sala Constitucional y la Procuraduría General de la República han reafirmado la inalienabilidad de esta zona; sin embargo, el ICT y las municipalidades no han sido eficientes para hacer cumplir la ley, por lo que en playas como Tamarindo y Langosta es usual encontrar edificaciones en dicha zona, mientras que en complejos hoteleros en el Golfo de Papagayo, los guardas privados controlan el acceso y tránsito de las personas por las playas (Miranda, 2007).

Además, la concesión de la parte de la ZMT (150 metros) declarada como no pública ni inalienable, al contrario de los 50 metros a partir de la línea de marea alta, ha ocasionado la expulsión de las poblaciones e incrementado el dominio de las empresas sobre las playas. Así, en playa Panamá ubicada dentro del proyecto turístico del Golfo de Papagayo, el dominio de las tierras por el ICT y su concesión a empresarios ha ocasionado la expulsión de la población local de los espacios que solían disfrutar, lo que ha transformado la estructura habitacional del pueblo, las cotidianidades de las personas y la misma relación de la población con el medio ambiente.

Aquí en Playa Panamá había un pueblo, había gente que vivía a orillas de la playa y fueron echados tierra adentro, a lo que hoy es Playa Panamá. Todavía se ve donde estaban las bases de las casas de toda la gente que vivía ahí. Cuando yo vine todavía estaba ahí el Kamakiri que era una cantinilla ahí en la playa... había gente viviendo en la playa... pero el ICT les expropió las tierras donde vivían de la pesca, y hoy por hoy no pueden ser pescadores porque no tienen acceso al mar. Esta misma situación se da en otro montón de zonas donde viene ese desarrollo y lo primero que hace es echar a la gente (Vecino de playa Panamá, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

Esta situación también afecta a otras poblaciones externas, que igual pierden el acceso a estas áreas, al ser apropiadas por parte de las empresas turísticas.

Ir a Playa Panamá en semana santa era algo normal, uno ponía su tienda de campaña, hacía sus fiestas y no había problemas. Había problemas de basura después, pero era más fácil poner basureiros, educar a la gente y coordinar con el camión de la basura para evitar eso; pero ahora ya no se puede porque el ICT ya no permite ni que circulen los carros. Ahora eso es del hotel, usted no puede entrar, ya la playa no es para todos (Vecino de Sardinal, activista comunal, comunicación personal, 5 de octubre de 2016).

... en Playa Panamá se llenaba de gente para semana santa y fin de año; pero no solamente esa, había playas por ejemplo allá en Iguanita, en Cabuyal, llegaban mucho, pero a todos los están desalojando, porque el ICT no considera el turismo de acampada como un negocio, entonces no tiene cabida dentro del marco ni del

Proyecto Papagayo, ni de la mentalidad general del ICT (Vecino de playa Panamá, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

LUCHAS COMUNALES

La apropiación intensiva de espacios naturales y recursos hídricos por parte de unidades turísticas, ha provocado el enfrentamiento con las comunidades locales, que luchan por el acceso a estos bienes y servicios ambientales, por lo que se han movilizad para luchar contra empresarios e instituciones públicas por la preservación del medio ambiente y el respeto de la institucionalidad.

En estos conflictos, además de las comunidades locales han participado organizaciones externas como ONG, entidades públicas y agrupaciones ambientalistas, que se solidarizaron con la causa y aportaron información, recursos técnicos, respaldo organizativo y colaboración en general, con tal de divulgar el conflicto y el actuar gubernamental, así como brindar apoyo a los actores oprimidos (Programa Estado de la Nación, 2006).

TABLA 4
CARACTERIZACIÓN DE LAS LUCHAS COMUNALES

DETONANTES	ACTORES	ACCIONES	VÍAS DE SOLUCIÓN
Apropiación intensiva de recursos naturales por empresas turísticas	Estado Empresas privadas	Movilización social Protesta ciudadana	Tribunales de justicia
Deficiente actuar de entidades gubernamentales y municipales	Municipalidades Comunidades locales Organizaciones ambientales y solidarias de la sociedad civil	Denuncias judiciales	

Fuente: Elaboración propia.

Entre las luchas emprendidas con mayor impacto y trascendencia, está la realizada por varias comunidades del cantón de Santa Cruz como Lorena, El Llano, Porte Golpe, Cartagena,

Potrero, Huacas y Brasilito, por el control del acuífero Nimboyores a inicios de la década de 2000, contra el actuar de un consorcio empresarial interesado en extraer mayor caudal

del acuífero para abastecer grandes complejos turísticos en Playa Conchal. Los vecinos denunciaron que el proyecto incumplía con leyes ambientales, carecía de estudios que lo sustentaran, ponía en peligro la continuidad del acuífero y el abastecimiento para las comunidades.

Ellos decidieron que tenían falta de agua, cosa que es cierto, porque solo tenían concesionados 72 litros de agua y tenían canchas de golf y otras cosas y no les alcanzaba esa cantidad de agua; por lo que decidieron llevarse el agua del acuífero Nimboyores que está a 16 km de la zona costera y de un día para otro empezaron a construir sin permisos ni nada (Vecino de playa Panamá, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

... ellos aún pretendían tomar más agua de Nimboyores. ¿Para qué tanta agua? ¿Para qué 350 litros de Nimboyores? sin estudios previos hechos por vías confiables como por ejemplo las universidades que en aquel entonces eran la que las comunidades pedían y el mismo Minae... Nosotros nos dimos cuenta que no tenían ningún estudio porque si una empresa que es la que va a explotar es la misma que va a pagar para que se haga el estudio, obviamente abre las sospechas de algo raro, porque todos sabemos que el que recibe la plata hace lo que le piden y eso aquí o en cualquier otro proyecto, no es nada confiable... El Meliá con todo el dinero que tenía se apoyaba solo, pagaron los estudios, hicieron las gestiones de permisos, que ya muchos están girados. El AyA y Dirección de Aguas, todo el mundo estaba a conformidad con el asunto (Vecino de Huacas, dirigente comunal, comunicación personal, 5 de octubre de 2016).

La lucha se basó en la realización de marchas, bloqueo de vías y movilizaciones masivas en espacios públicos, junto con la interposición de denuncias en órganos judiciales contra entidades públicas encargadas

de la administración y conservación de los recursos naturales.

La comunidad en contra de la municipalidad bloquearon la zona, todas las obras; se movilizaron para la calle y fueron en contra de la municipalidad. La municipalidad de Santa Cruz... Las comunidades, las Asadas, líderes comunales y todos se tiraron a la calle y bloquearon las obras, impidiendo que se siguieran construyendo... Se paralizaron las obras y ahí se ayudó metiendo denuncias en Setena [Secretaría Técnica Nacional Ambiental], un recurso de amparo en la Sala Constitucional y en la movilización de la opinión pública y todo lo demás. Era claro que no había estudios sobre la capacidad del manto acuífero, no había concesiones, no había permisos de construcción, no había viabilidad de Setena, no había nada pero ellos como si estuvieran en su casa (Vecino de playa Panamá, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

Luego de más de dos años de enfrentamientos en las calles y los juzgados, las cortes de justicia dictaminaron la existencia de numerosas irregularidades en la autorización de la construcción del acueducto por parte de la municipalidad y el AyA, falta de viabilidad ambiental y que se omitió la participación de las comunidades en el proyecto, por lo que se mandó su suspensión inmediata (Programa Estado de la Nación, 2006).

La comunidad detuvo eso y se abrieron un montón de espacios de diálogo, porque encontraron que estaba todo mal, y siempre hay funcionarios honestos que encontraron todo mal, que pararon esas obras (Vecino de playa Panamá, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

SARDINAL DE CARRILLO

En el 2008, la comunidad de Sardinal de Carrillo vecina del polo turístico de playa del

Coco, se movilizó en defensa de sus acuíferos contra intentos de apropiación por parte de un consorcio formado por inversionistas privados y entidades estatales, que elaboró un fideicomiso para construir un acueducto para satisfacer las necesidades de grandes complejos inmobiliarios en playa del Coco y la bahía de Ocotol.

La lucha se justificó en falta de estudios de impacto ambiental, inexistencia de planes para la construcción, no se incorporó la opinión de la comunidad y que los recursos públicos involucrados eran manejados por entes privados.

Cuando nosotros realmente nos dimos cuenta fue cuando ya estaban haciendo la zanja para Sardinal, fuimos varios vecinos a preguntar qué era eso, pero por pura curiosidad, nosotros ni siquiera estábamos organizados. Ellos nos dicen que es un proyecto donde se va a sacar agua de Sardinal para ponerla en El Coco. Les preguntamos qué para qué y ellos nos dijeron que no sabían nada. Empezamos a investigar y nos dimos cuenta que el proyecto era Playas del Coco-Ocotol... Pero cuando nosotros llegamos a preguntarles, a la municipalidad y a los empresarios, solo decían que eso era Secreto de Estado. También decían que el Gobierno declaró ese proyecto como de interés nacional, pero lo interesante era que el agua no era para la gente del Coco, sino para la gente que la pagara (Vecino de Sardinal, activista comunal, comunicación personal, 5 de octubre de 2016).

Se realizaron bloqueos de carreteras y marchas con el apoyo técnico y político de organizaciones externas como sindicatos de trabajadores, la Pastoral Social, Confraternidad Guanacasteca y la Defensoría de los Habitantes; donde se denunció un actuar incorrecto por parte de entidades como el Departamento de Aguas del Ministerio del Ambiente y Telecomunicaciones (MINAET), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Municipalidad de Carrillo y Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). De igual forma, se interpusieron denuncias en las vías judiciales

en contra del proyecto y del actuar de las instituciones públicas involucradas (Programa Estado de la Nación, 2009).

Hicimos un gran alboroto con las manifestaciones y siempre íbamos al mismo lugar que era donde estaban trabajando, con la intención de pararlos. Llegamos a tener entre 300 a 500 personas de Sardinal en las manifestaciones. Acá hay como 15 mil personas y algunos no creyeron en nosotros y decían que estábamos locos y que cómo pretendíamos parar el desarrollo, pero más o menos la mitad de la población estaba de nuestra parte. Los comercios nos daban plata o comida para las manifestaciones. El abogado nos denunció y fuimos a juicio por ese día en que se dieron los arrestos, pero al no tener evidencia, el juez nos liberó. Finalmente, nosotros convocamos a las televisoras e hicimos una manifestación por Nacascolo y entre 200 policías nos rociaron con gas y más brava se puso la gente. Recuerdo ver a señoras desmayadas por el gas, nosotros nunca habíamos vivido una experiencia similar y lo que hicimos fue ir a meternos en las pilas del ganado de una finca cercana para lavarnos. Ya la gente buscó piedras para defenderse y finalmente fuimos a la Defensoría y a la Sala IV y ellos pararon el proyecto de forma parcial por la falta de permisos (Vecino de Sardinal, activista comunal, comunicación personal, 5 de octubre de 2016).

En el 2009, la Sala Constitucional determinó que las instituciones públicas no actuaron de acuerdo a la ley, por lo que anuló la viabilidad ambiental, ordenó realizar un nuevo estudio hidrogeológico más completo, desechar los permisos de explotación del agua y que todas las entidades debían de obtener el permiso del Senara para actuar (Proyecto Estado de la Nación, 2010).

PLAYA MATAPALO

En el 2009, en playa Matapalo en Sardinal de Carrillo, se inauguró el hotel Riu con

750 habitaciones, piscinas y amplios jardines. Desde el inicio de su construcción, asociaciones locales denunciaron grandes daños al ambiente como la desaparición de 8 ha de manglar y una quebrada, junto a la destrucción de zonas boscosas y marinas para adecuar la playa al gusto de empresarios y turistas. En 2012, la empresa inició la construcción de otras 750 habitaciones en una segunda etapa del hotel, lo que ocasionó mayor roce con la población debido a que se incrementó la destrucción de bosques y el control sobre zonas públicas (Navarro, 2013).

El conflicto se da cuando los dueños del Hotel Riu empezaron a construir en la zona de Artola de Sardinal, en la Playa Matapalo. La propiedad era una finca como de unas 100 hectáreas que ellos le compraron al dueño, un señor humilde de la zona que vivió en ese lugar toda la vida. Aquí empiezan los problemas ambientales que tienen como cómplice a instituciones de nuestro país... que dieron los permisos para talar 2.456 árboles característicos de Guanacaste: Pochotes, Cenízaros, Guanacaste, etc., que se ubicaban justo donde ahora está construido el hotel... En resumen, la destrucción de bosques, manglares, irrespeto y movimiento de mojonos y demás, fue lo que me motivó a luchar y denunciar (Vecino de Belén, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

La lucha comunal se basó en la realización de concentraciones y movilizaciones como los llamados “campamentos rebeldes” entre 2009 y 2011, que consistieron en la reunión de manifestantes en playa Matapalo para pasar unos días efectuando labores simbólicas como reconstruir el canal que comunicaba las aguas del manglar con las del mar, evidenciar el dominio popular sobre la playa, denunciar los abusos del hotel, presionar a las autoridades y realizar actividades culturales y proselitistas (Navarro, 2013). También, se interpusieron recursos de amparo ante el Tribunal Ambiental Administrativo (TAA) y la Fiscalía General, acusando al hotel de dañar el medio ambiente y a las entidades públicas como la Setena, el Minae,

Senara, Ministerio de Salud de incumplir con sus funciones en beneficio del Riu y en perjuicio de los vecinos y el ambiente (Ramírez, 2 de diciembre de 2009).

...con gente de la UCR [Universidad de Costa Rica], se hizo un campamento por 2 o 3 días en la playa e hicimos un escándalo con tambores contra el hotel. La gente de la UCR le explicaban a los extranjeros lo que había hecho ese hotel en la zona (Vecino de Belén, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

Las denuncias judiciales fueron resultas en 2015, por lo que la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental del Ministerio Público acusó al Hotel Riu por prevaricato, falsedad ideológica, infracciones a la Ley de la Zona Marítimo Terrestre y a la Ley Forestal (Salazar, 27 de julio de 2015). Se espera entonces, que la solución al conflicto sea también por la vía judicial, y que los tribunales decidan si empresarios y funcionarios públicos actuaron indebidamente al permitir la apropiación de los ecosistemas en beneficio de una empresa privada, en detrimento del bienestar de las poblaciones vecinas.

Estamos esperando el juicio, para ver cuándo se arreglará esto, porque es ridículo ver un hotel de cinco estrellas en el cantón de Carrillo que es a su vez, el más pobre del país. Ninguna ganancia y ningún beneficio trajo ese hotel a nuestra gente, por el contrario, solo pérdidas ambientales y daños hemos recibido. Ojalá se pueda castigar a estos destructores del ambiente (Vecino de Belén, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

CONCLUSIONES

La creciente inversión turística impulsada por el Estado en Guanacaste desde 1990, ha logrado la instauración de los mayores polos turísticos del país, consolidando una oferta masiva de sol y playa, costosa y exclusiva.

Este desarrollo turístico se ha dado de manera desregulada, sin la vigilancia del Estado, por lo que las empresas se han apropiado de forma intensiva de los ecosistemas, en niveles tan elevados que ponen en peligro su continuidad y reproducción, como es el caso de los acuíferos costeros.

La concentración de la explotación del medio natural por parte de las empresas turísticas ha provocado la exclusión de muchas de las comunidades locales de espacios naturales y del consumo de recursos de suma importancia como el agua; esta situación ha impulsado el surgimiento de movilizaciones y luchas comunales contra empresas turísticas y el Estado, por una repartición más justa de los bienes y servicios del ambiente.

El interés estatal por el desarrollo del turismo y no así por la regulación de sus impactos sociales y ambientales ha permitido el predominio de la incapacidad operativa en las instituciones públicas encargadas de administrar los recursos naturales, por lo que los conflictos suscitados solo pudieron resolverse en las estancias judiciales.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Arrieta, G. y Rivera, G (2009). El desarrollo del turismo en Guanacaste: de la Asociación Bella Vista, al Instituto Costarricense de Turismo. En *Guanacaste: Historia de la (Re) Construcción de una región. 1850-2007*, Marín, J. y Núñez, R. (Comp.) San José, Costa Rica: Alma Mater.
- Astorga, Y. (2007) Recurso Agua Superficiales y Subterráneas con énfasis en las principales cuencas hidrográficas. En *XIII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación.
- Fournier, M. y Fonseca, A (2007). La zona Marino-Costera. *XIII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación.
- León, J.; Aguilar, J.; Chacón, M.; Peters, G.; Jara, A. Y Villalobos, M. (2014). *Crecimiento y las políticas económicas. Tomo I: Historia económica de Costa Rica en el siglo XX*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Miranda, M. (2007). Tenencia y ocupación de la tierra en la zona marítimo terrestre de Costa Rica. En *XIII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación. (2000). Capítulo 4: Armonía con la Naturaleza. En *VI Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación. (2002). Capítulo 4: Armonía con la Naturaleza. En *VIII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica. Proyecto Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación. (2006). Capítulo 4: Armonía con la Naturaleza. En *XII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación. (2009). Capítulo 4: Armonía con la Naturaleza. En *XV Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación. (2010). Capítulo 4: Armonía con la Naturaleza. *XVI Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.
- Román, M. (2007). Desarrollo Turístico e inmobiliario costero y preocupaciones ambientales. En *XIII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Astorga, Yamileth. (2008). "Situación del recurso hídrico". XIV Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano

- Sostenible. Programa Estado de la Nación, San José, Costa Rica.
- Blanco, E. (enero-junio de 2015). Efectos sociales y ambientales de las actividades productivas en la región Atlántico/ Caribe de Costa Rica: un análisis desde el metabolismo social. *Cuadernos de Antropología* 25 (2), 3-20.
- Cordero, M. (18 de marzo de 2016). Tamarindo en riesgo. *Semanario Universidad*, pp.5.
- Navarro, S. (2013). Turismo e inmigración en Playa Matapalo, Sardinal, Costa Rica. Resistencias comunitarias y laborales. *Anuario de Estudios Centroamericanos* (39), 263-287.
- Ramírez, E. (2 de diciembre de 2009). Recurso de amparo contra varias instituciones: investigan destrucción de manglar en Hotel Riu. *Semanario Universidad*. Recuperado de <http://semanariouniversidad.ucr.cr/pais/recurso-de-amparo-contra-varias-instituciones-investigacion-destruccion-de-manglar-en-hotel-riu/>
- Salazar, C. (27 de julio de 2015). Hotel Riu enfrentará audiencia preliminar ante justicia por daños ambientales. *El País. cr*. Recuperado de <http://www.elpais.cr/2015/07/27/hotel-riu-enfrentara-audiencia-preliminar-ante-justicia-por-danos-ambientales/>
- OTROS
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1979). Ley No. 6370. Ley que declara de utilidad pública el proyecto turístico del Golfo de Papagayo, San José, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1985). Ley No. 6990. Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico, San José, Costa Rica.
- Contraloría General de la República. (2009). *Informe sobre la gestión integral de las aguas subterráneas en las zonas costeras* (Informe NRO. DFOE-PGAA-11-2009, CGR). San José, Costa Rica.
- Instituto Costarricense de Turismo. (1974). *Memoria Anual 1973*. San José, Costa Rica: ICT.
- Instituto Costarricense de Turismo. (1985). *Memoria Anual 1984*. San José, Costa Rica: ICT.
- Instituto Costarricense de Turismo. (1991). *Memoria Anual 1990*. San José, Costa Rica: ICT.
- Instituto Costarricense de Turismo. (2001). *Memoria*. San José, Costa Rica: ICT.
- Instituto Costarricense de Turismo (2005). *Anuario Estadístico de Turismo*. San José, Costa Rica: ICT.
- Instituto Costarricense de Turismo (2008). *Memoria Anual 2008*. San José, Costa Rica: ICT.
- Instituto Costarricense de Turismo (2009). *Memoria Anual 2009*. ICT, San José, Costa Rica.
- Instituto Costarricense de Turismo (2014). *Anuarios Estadísticos*. San José, Costa Rica: ICT.
- Instituto Costarricense de Turismo (2015). *Anuarios Estadísticos*. San José, Costa Rica: ICT.
- Presidencia de la República de Costa Rica. (2002). Decreto Ejecutivo N° 30455-P-TUR-MOPT- H-S del 08 de mayo de 2002. San José, Costa Rica.

Fecha de ingreso: 16/11/2016
Fecha de aprobación: 10/03/2017

